



# LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA “PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2013”



## 1. DE LAS CATEGORÍAS Y PREMIOS

1.1 Se otorgará un premio en cada una de las siguientes cuatro categorías:

**a) Investigación básica:** Tiene por objeto la realización de trabajos originales, experimentales o teóricos, que se llevan a cabo principalmente con el fin de adquirir nuevos conocimientos sobre el fundamento de los fenómenos y los hechos observables, sin estar dirigida a una aplicación o utilización determinada

**b) Investigación aplicada:** Tiene por objeto la realización de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos con una orientación hacia un objetivo práctico determinado.

**c) Desarrollo tecnológico:** Investigación consistente en el desarrollo de trabajos basados en conocimientos ya existentes con el objeto de crear o fabricar nuevos productos, instaurar nuevos procesos, establecer nuevos servicios o introducir mejoras sustanciales sobre los ya existentes.

**d) Investigación desarrollada por investigadores jóvenes:** Investigación desarrollada por investigadores menores de 35 años, en cualquiera de las tres categorías anteriores.

1.2 El premio consistirá en un estímulo económico y diploma para el director del proyecto y diploma para cada uno de los participantes.

1.3 El premio de alguna categoría se podrá declarar desierto, si no se recibiera ninguna propuesta que reuniese las características adecuadas, a juicio del jurado evaluador.

## 2. DE LAS INVESTIGACIONES

2.1 Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características:

a) Los directores de las investigaciones deberán ser profesores de tiempo completo y exclusivo del Instituto, que hayan cumplido con su carga docente.

b) Se podrán postular investigaciones financiadas por el **Instituto Politécnico Nacional**, por agencias externas de financiamiento, o por compañías públicas y privadas. Los proyectos de investigación se deberán haber registrado



## LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA “PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2013”



oportunamente en la **Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP)**, o en la **Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE)**.

- c) La fecha de terminación de las investigaciones deberá estar comprendida entre el 1º de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2013. Se deberá presentar comprobante de terminación satisfactoria de la investigación, emitido por la SIP para los proyectos con financiamiento institucional, o un acuse de recibo de los reportes técnico y financiero, con dictamen satisfactorio, emitido por el contratante de la investigación, en el caso de proyectos con financiamiento externo. Para los proyectos financiados por el **CONACYT**, se aceptará el acuse de recibo de los reportes finales técnico y financiero.
- d) Para el premio a la investigación desarrollada por investigadores jóvenes, se considerará la edad del candidato al momento de haber presentado el reporte final de la investigación.
- e) Los directores de proyectos que hayan sido premiados en alguna de las cuatro categorías de investigación, en los últimos cinco años, no podrán someter sus propuestas a concurso en la misma categoría en la que se hicieron acreedores al premio.

### 2.2 Características de la evaluación de las investigaciones.

- a) Las investigaciones se evaluarán con base en su grado de originalidad y contribución a incrementar el conocimiento científico, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico del país.
- b) Sólo se considerarán investigaciones que demuestren su contribución a la formación de recursos humanos, comprobada mediante la dirección de tesis derivadas de la investigación, y la generación de productos de investigación donde estudiantes del Instituto aparezcan como co-autores. En el caso de las tesis, estas deberán estar sustentadas o, al menos, aprobadas por el jurado evaluador de la misma, con fecha de defensa asignada. A juicio del jurado calificador, se podrán considerar tesis de estudiantes externos al **Instituto Politécnico Nacional**.

Las investigaciones desarrolladas por investigadores jóvenes podrán quedar exentas de cumplir este requisito.



## LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA “PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2013”



- c) Se considerará la generación, calidad e impacto de los productos de la investigación (artículos, libros, patentes, prototipos, software, etc.), que otorguen crédito al Instituto Politécnico Nacional.

### 3. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y DE EVALUACIÓN

- 3.1 Cada Unidad Académica podrá postular hasta dos proyectos en la misma categoría o en categorías diferentes, más una en el rubro de “Investigaciones desarrolladas por investigadores jóvenes”.
- 3.2 Cada Unidad Académica deberá preevaluar sus propuestas a través de su Colegio de Posgrado. Las unidades que no cuenten con este órgano colegiado harán la preevaluación a través de su Consejo Técnico Consultivo Escolar.
- 3.3 Los órganos colegiados preevaluadores deberán difundir entre su comunidad, oportunamente, la fecha y hora en que recibirán las propuestas, así como la fecha en que emitirán sus decisiones. Deberán elaborar un acta que contenga los títulos y los nombres de los directores de los proyectos de todas las investigaciones recibidas, así como los resultados, con una breve explicación (una cuartilla tamaño carta, máximo) de las razones que llevaron a esta selección. El acta deberá ser difundida en un lugar visible en las instalaciones de la Unidad Académica.
- 3.4 El Director de cada Unidad Académica postulará oficialmente las investigaciones seleccionadas, mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Investigación y Posgrado, con atención a la Dirección de Investigación, anexando una copia del acta con la que se oficializaron sus propuestas. Las propuestas se deberán recibir en la Dirección de Investigación, a más tardar el día **3 de octubre** del presente año antes de las 17 horas.
- 3.5 Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por investigadores de reconocido prestigio. **Su dictamen será inapelable.**
- 3.6 Los casos no previstos, serán resueltos por el jurado.



## LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA “PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2013”



### 4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 4.1 Para cada proyecto postulado se deberá presentar, debidamente llenado, el “**Formato para la postulación de proyectos de investigación**” que se encuentra en la página web de la **Dirección de Investigación**: <http://www.investigacion.ipn.mx>, en el rubro “Premios” del menú superior.
- 4.2 Para cada proyecto postulado se deberá presentar la información enlistada en el instructivo denominado “**Reporte técnico de la investigación**”, que se encuentra en la página web de la **Dirección de Investigación**: <http://www.investigacion.ipn.mx>, en el rubro “Premios” del menú superior.

Para mayores informes comunicarse a la División de Operación y Promoción a la Investigación a la ext. 50486 o al correo electrónico [dopi@ipn.mx](mailto:dopi@ipn.mx)